PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Concepción
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Noelia S. Fernández R.
Jefa Sección Control y Seguimiento
CONTROLADO
Control y Seguimiento

Compromiso con la gente

R E S O L U C I Ó N N° 279.

Concepción, 18 de agosto de 2023.

VISTA: la Nota SUOC N° 144/2023 y el informe SUOC N° 16/2023 (Complementario) de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción, y:

C O N S I D E R A N D O:

Que, por el informe SUOC N° 16/2023 (Complementario) de Evaluación y Recomendación de Adjudicación en el llamado a Contratación Directa **ID N° 428.386 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES, PRODUCTOS E INSUMOS METALICOS VARIOS Y OTROS",** se ha ampliado la evaluación de la capacidad legal en referencia a los incisos "m y n" de la Ley 6716/21 que modifica y amplia el Art. 40 de la Ley 2051/03 y se solicita su tratamiento y resolución ratificando la Resolución N°225/23 del Consejo de Administración. ----------

Que, en ese sentido, el Consejo de Administración encuentra pertinente la aprobación del informe complementario presentado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, por lo cual se da cumplimiento a los requisitos establecidos en las disposiciones legales, por tanto corresponde confirmar íntegramente la Resolución N° 225/2023 de fecha 26 de julio de 2023. ----------

Por tanto, el **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN,**

R E S U E L V E:

ART. 1°: APROBAR el Informe SUOC N° 16/2023 (Complementario) de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción, que forma parte de la presente resolución.---

ART. 2°: CONFIRMAR íntegramente la Resolución N° 225/2023 de fecha 26 de julio de 2023, dictada por el Consejo de Administración en el llamado a Contratación Directa **ID N° 428.386 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES, PRODUCTOS E INSUMOS METALICOS VARIOS Y OTROS".**----------

ART. 3°: ANOTAR, registrar y notificar.-

Ante mí: Luis Alberto Ruiz Aguilar
Miembro Tribunal

Mg. Pavio Cabañas Gossen
Presidente

Abg. Amado Alvarenga Caballero
Miembro

Abg. Judith M. Echague Cristaldo
Secretaria Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial de Concepción